

2012 OCT 18 PM 3:01

Oficio N° DJ-030-GJ-CT 377
San Francisco de Quito, D.M. 18 OCT. 2012

Lorena
SECRETARIA 2

J CD

Doctor
Juan F. Aguirre Ribadeneira
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
Presente.-

De mi consideración:

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EPMAPS-BID-06-2012, "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: PROTECCION DE LADERAS, CAUCES Y COLECTORES DE LAS CUENCAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS QUEBRADAS SUNIPAMBA Y SAGUANCHI – OBRAS HIDRAULICAS PARA LA RECUPERACION DE LA QUEBRADA ORTEGA", con un presupuesto referencial de USD 1'291 162,30, más el IVA; y, un plazo de ejecución de 300 días, expreso lo siguiente:

La Comisión Técnica para tramitar procesos de licitación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en sesión de 5 de octubre de 2012, de conformidad con el Art. 49 de la LOSNCP, revisó los pliegos precontractuales del proceso de la referencia, los mismos que fueron aprobados por la Gerencia General, en ejercicio de la atribución prevista en el Art. 20 del RGLOSNCOP.

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, como NOTICIA, el día **JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012**, el Llamado a Licitación y los pliegos precontractuales respectivos, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, ya que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 1802/OC-EC, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Contrato de Préstamo y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación internacional", de la LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético CD, con la información citada y así cumplir con lo previsto en el artículo 49 "Convocatoria" del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cabe señalar que la Empresa, además publicará esta información en la página WEB de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

La ocasión es propicia para expresar a usted, mi consideración y estima.

Atentamente,



Dra. María Elena Cárdenas
GERENTA JURIDICA (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Adj/ Resolución.